San Francisco Antioquia	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO** **NIT:800022791-4**		**Código:** S-G 110-06 Versión: 4
	Proceso	Gestión Contractual	**Fecha de actualización:** 17/03/2021
	Formato	Acta de supervisión y autorización de pagos al contratista	

Informe No:	2	**Fecha:**	23/07/2025

SUPERVISOR:	**CARGO**
DIANA KATHERINE CASTAÑO VASQUEZ	Secretaria de Protección Social

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

NIT Y/O C.C:	**REPRESENTANTE LEGAL**
800133887-9	SILVIA IDALI NAVA VILLEGAS

INFORMACION DEL CONTRATO

# DEL CONTRATO	CINT-003-2025	FECHA DE SUSCRIPCION	20/03/2025
FECHA DE INICIO	20/03/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PRORROGA	0	VALOR DEL CONTRATO	$306.490.009,81
VALOR ADICONADO	$0	VALOR ANTICIPO	

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CORRESPONDEN A LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN NUMERAL 52.2 DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 715 DE 2001, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019.

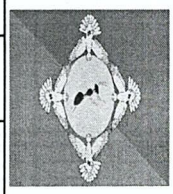
ACTIVIDADES EJECUTADAS

1). Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.
2). Cumplir con indicadores y metas establecidos en el articulo 5 del decreto 484 de 2024 o el que lo modifique, los cuales son:
Indicadores y metas. Las metas que se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, serán las siguientes:
Gestión de calidad:
-Certificado de tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general de forma mensual.
Gestión de producción:
-Certificado de funcionamiento de los 'servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS de forma mensual.
Gestión financiera:
-Certificado de gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.
-Certificado de los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.
Para lo anterior, el Gerente debe elaborar documento firmado donde certifique los indicadores o metas acorde a la periodicidad anteriormente enunciada.
3) Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.
4) Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia que afecta a Colombia.
5) Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de los servicios de la institución, incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia.
6) Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. Igualmente cumplir con lo establecido en el Decreto 616 de 2022 que incorpora la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen Subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento, facturando las atenciones a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. El Prestador realizará el trámite establecido para garantizar lo anterior.
7) Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EJECUCIÓN TÉCNICA:

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo descrito en el contrato interadmistrativo N° 003, como soporte se encuentra el informe de actividades que contiene las evidencias dónde se verifica el avance y ejecución.

San Francisco Antioquia	**REPÚBLICA DE COLOMBIA** **DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA** **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO** **NIT:800022791-4**		**Código:** S-G 110-06 Versión: 4	
	Proceso	Gestión Contractual	**Fecha de actualización:** 17/03/2021	
	Formato	Acta de supervisión y autorización de pagos al contratista		

EJECUCIÓN FINANCIERA:	40,02%	**VALOR COMPROMISO**	306.490.009,81
VALOR EJECUTADO	122.661.529	**POR EJECUTAR**	183.828.481

		DETALLE PAGOS	VALOR PAGO	OBSERVACION
1	96.411.890	CE N° 0388 20/05/2025	96.411.890	
2	26.249.639			
3				
4				
5				
6				
7				
8				
TOTAL	**122.661.529**	**TOTAL**	**96.411.890**	

EJECUCION JURIDICA

El contrato se encuentra vigente y no se ha incurrido en presunto incumplimiento del objeto contractual por las partes.

ANEXOS

Cuenta de cobro número:	FE30363	Informe Técnico:	del 20 de Abril al 19 de mayo del 2025
Planilla de Seguridad social #:	Certificado con firma del contador-79097290	Acta de Inicio y contrato:	SI
Disponibilidad Presupuestal #	166	Registro Presupuestal #	173
Nombre del rubro presupuetal	TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	No de rubro presupuestal	2.3.3.01.02.005

CONCLUSIONES DE SUPERVISIÓN

El contratista ha cumplido a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y las obligaciones contratadas durante el período presentado, por lo tanto se autoriza el pago N° 2 que corresponde al pago a la firma del contrato como se estipulo en el cotnrato, por $26,249,639 Lo anterior para una ejecuciòn del 40,02%.

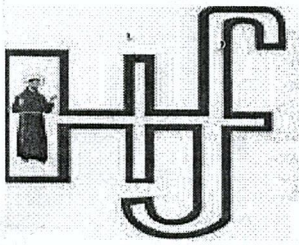
OBSERVACIONES

Se parueba el informe donde se evidencia la ejecucion de las actividades pactadas.

Katherine Castaño

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	

Elaboró y aprobó:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Revisó:	Lina María López



ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT: 800.133.887 – 9
Dir: Carrera 10 # 9-09
San Francisco - Antioquia
Teléfono: 832 3936
Email:
facturacionelectronicosanfco@gmail.com

Factura Electrónica de Venta **FE30363**

Fecha generación	2025-07-22 09:00:29-05:00
Fecha validación	2025-07-22 09:00:31-05:00
Moneda	COP
Tipo operación	SS-Recaudo

Adquiriente	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	Teléfono	8323027
Documento/Nit	800022791-4	Código Postal	054810
Dirección	CL 11 09 61	Tipo Doc	31-NIT
Correo	secretariadehacienda@sanfrancisco-antioquia.gov.co; rociogc2010@gmail.com	Ciudad	SAN FRANCISCO-Antioquia

Id	Código	Cantidad	Unidad	Descripción	V/Unitario	Subtotal	V/Impuesto	Tarifa	Total
1	001	1.00	unidad	SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA DESTINAOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CORRESPONDEN A LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA AQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 52.2 DEL ARTICULO 52 DE LA LEY 715 DE2001, MODICIFACDO POR EL ARTICULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019	26.249.639.00	26.249.639.00	0.00	0	26.249.639.00

Formas y medios de pago:

Forma	Vencimiento	Codigo	Medio	Valor
Credito	2025-08-22	ZZZ	Acuerdo mutuo	0

Totales

Concepto	Valor
Subtotal	26.249.639.00
Total mas Impuesto	26.249.639.00
Total Operación	26.249.639.00

Observaciones

Valor en letras: VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE 00 /100 COP

Observación: CUENTA CORRIENTE 01429838208

Esta factura de venta se asemeja para todos sus efectos legales a una letra de cambio según Ley 1231 Julio 17/2008, Art. 772-774 del Cód.Cio. Esta factura de venta causara intereses moratorios a la tasa máxima legal autorizada (Art. 884), por mes apartir de la fecha de vencimiento. La firma puesta por terceros en representación, mandato u otra calidad similar a nombre del comprador, implica su obligación de acuerdo con el inciso 3º del Art. 640 del Cód.Cio. e igualmente constancia de la entrega real y material de la mercancía y/o servicios prestados descritos en este titulo valor. La transferencia del derecho de propiedad de estos artículos, productos o maquinarias, se darán efectivamente a la cancelación de la correspondiente factura de venta, mientras tanto nos reservamos el derecho de dominio total oparcial sobre los mismos. Autorizo expresamente a EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS. o a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar o divulgar a cualquier entidad que maneje o administre bases de datos mi comportamiento comercial. Así mismo acepto pagar los honorarios que se le genere a mi acreedor por conceptode cobro pre jurídico o judicial que tenga que iniciar en mi contra, así como los gastos y costos que se le genere por el retiro y/o actualización de las bases de datos en la que me encuentre reportado por la causa de mi incumplimiento o mora.

Municipio de San Francisco
Administración Municip
ARCHIVO
Fecha: 23/07/2025
No. de Consecutiv 0429
Firma de Re

Cufe/Cude:4c336b014a3da9dde65bd9d1bbdd3b12a2088f5ef76f8dc07f443bea48635c6076986c365ddd793fbf990e5fac186b06

Kiai Facturación, producto de KIAI S.A.S NIT 901337751, Proveedor Tecnológico Autorizado por la Dian www.kiai.co
Medellín-Colombia

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
4c336b014a3da9dde65bd9d1bbdd3b12a2088f5ef76f8dc07f443bea48635c6076986c365ddd793fbf990e5fac186b06

Número de Factura: FE-30363
Fecha de Emisión: 22/07/2025
Fecha de Vencimiento: 22/08/2025
Tipo de Operación: SS-Recaudo -

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Nombre Comercial: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS
Nit del Emisor: 800133887
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: SAN FRANCISCO
Dirección: cra 10 # 9-09 San francisco
Teléfono / Móvil: 1234567
Correo: facturacionelectronica05652@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800022791
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: SAN FRANCISCO
Dirección: CL 11 09 61
Teléfono / Móvil: 8323027
Correo: secretariadehacienda@sanfrancisco-antioquia.gov.co;rociogc2010@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	SEGUNDO DESEMBOLSO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA DESTINAOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD, QUE CORRESPONDEN A LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA AQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 52.2 DEL ARTICULO 52 DE LA LEY 715 DE2001, MODICIFACDO POR EL ARTICULO 235 DE LA LEY 1955 DE 2019	94	1,00	$ 26.249.639,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 26.249.639,00

Datos Totales

Documento generado el:
22/07/2025 09:00:30
Documento validado por la DIAN:
22/07/2025 09:00:31
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901337751
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	26.249.639,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	26.249.639,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	26.249.639,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 26.249.639,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764068703956

Rango desde:
26001

Rango hasta:
31000

Vigencia: 2026-04-09

N° de Contrato: Contrato interadministrativo N° 003 de 2025

Fecha del Contrato: 20/03/2025 al 31/12/2025

Contratista: ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	**NIT/CC:** 800.133.887-9

Objeto: Contrato interadministrativo para financiar los gastos de operación de la empresa social del estado san francisco de Asís del municipio de San Francisco Antioquia, destinados a la prestación de servicios de salud, que corresponden a los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios necesarios para el desarrollo de su objeto social. de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la ley 715 de 2001, modificado por el artículo 235 de la ley 1955 de 2019.

Periodo a Informar: Desde 20/04/2025 hasta 19/05/2025

Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	**Evidencia**
20/04/2025 hasta 19/05/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Presentar soportes que den cuenta de que se encuentra a paz y salvo con el pago de sus obligaciones frente a la seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 1 de la Ley 828 de 2003 y demás normas que apliquen; si quien certifica es contador o revisor fiscal, presentar copia cedula ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la Junta Central de Contadores vigente.	Certificado de pago de seguridad social de los funcionarios de planta. -Tarjeta profesional contador -Copia de cedula contador
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/04/2025 hasta 19/05/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Garantizar la operación y la prestación del servicio de salud en la institución, de acuerdo con los horarios definidos y los servicios habilitados en el Registro Especial de Prestadores (REPS); incluyendo la prestación del servicio de urgencias las 24 horas del día, los 7 días de la semana. De tal forma que la sede opere y preste sus servicios en condiciones de calidad para la población de su jurisdicción.	Se cuenta con la disponibilidad de prestación de servicio de urgencias 24 horas, de consulta externa y servicios ambulatorios de lunes a viernes 07:00 am a 12:00 m y de 01:30 pm a 05:30 pm.
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	

20/04/2025 hasta 19/05/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Cumplir con indicadores y metas establecidos en el artículo 5 del decreto 484 de 2024 o el que lo modifique, los cuales son: ***Indicadores y metas***. Las metas que se definen para los indicadores de que trata el artículo 2.4.2.7. del Decreto 780 de 2016 sustituido parcialmente por el artículo 1 del Decreto 268 de 2020, serán las siguientes: **Gestión de calidad:** - Certificado de tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general de forma mensual. **Gestión de producción:** - Certificado de funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS de forma mensual. **Gestión financiera:** - Certificado de gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral. - Certificado de los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral. Para lo anterior, el Gerente debe elaborar documento firmado donde certifique los indicadores o metas acorde a la periodicidad anteriormente enunciada.	Se anexa: -Certificado de oportunidad de consulta médica del periodo. -Certificado de funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS de forma mensual. -Certificado de gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral. - Certificado de los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/04/2025 hasta 19/05/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Cumplir las normas generales que aplican para los prestadores de servicios de salud en Colombia y aplicar las directrices que son emitidas por los organismos de regulación y de control del sector.	Certificado emitido por la gerencia de la ESE
	Acciones para lograr la actividad	
20/04/2025 hasta 19/05/2025	Atender los pacientes que sean clasificados como sospechosos o que sean	Durante el periodo no se presentaron casos de COVID-19.

ESE Hospital San Francisco de Asís	confirmados con diagnóstico de la enfermedad COVID-19, cumpliendo estrictamente los protocolos y las directrices emanados del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por la Pandemia que afecta a Colombia.	
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/04/2025 hasta 19/05/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Cumplir con la totalidad de los reportes establecidos en el Sistema de Información para la Salud, definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con los procesos de atención a las personas en cada uno de los servicios de la institución, incluyendo los reportes de gestión de la demanda inducida y las acciones de protección específica y detección temprana definidos en la resolución 4505 de 2012 que apliquen para la población no afiliada de Antioquia	Se envían RIPS de forma mensual para realizar reporte. Se anexan RIPS del periodo donde se relacionan todas las atenciones en salud realizadas a la población sin capacidad de pago y que no están afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.
Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/04/2025 hasta 19/05/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Decreto 064 de 2020. Por el cual se modifican artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13; 2.1.5.1; 2.1 2.1.7.7. 2.1.7.8. y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 2016, en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado, la afiliación de oficio y se dictan otras disposiciones. Igualmente cumplir con lo establecido en el Decreto 616 de 2022 que incorpora la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado. En coherencia con lo anterior, toda persona que solicite atención en salud en la institución y cumpla los requisitos para ser afiliado al Régimen Subsidiado, debe afiliarse y ser atendida con cargo a los recursos del aseguramiento, facturando las atenciones a la Entidad Administradora de Planes de Beneficios que tenga presencia en el municipio. El Prestador realizará el trámite establecido para garantizar lo anterior.	Durante el mes de abril se realizó afiliación en línea a hijo de Mariela Giraldo Atehortua 1040260817.

Fecha y Lugar	**Acciones para lograr la actividad**	
20/04/2025 hasta 19/05/2025 ESE Hospital San Francisco de Asís	Aplicar lo establecido en la Resolución 1178 de 2021, en lo que corresponda a los prestadores de servicios de salud, una vez se expida la reglamentación específica por parte de la autoridad competente, en materia de trámites para facilitar la afiliación de la población migrante en condición irregular, con ocasión de la expedición del Estatuto de Protección Temporal para Migrantes Venezolanos.	Durante el periodo no consultaron migrantes en la institución.

Se anexan soportes.

Firma del Contratista

Katherine Castero

Firma del Supervisor y/o Interventor

REPUBLICA DE COLOMBIA

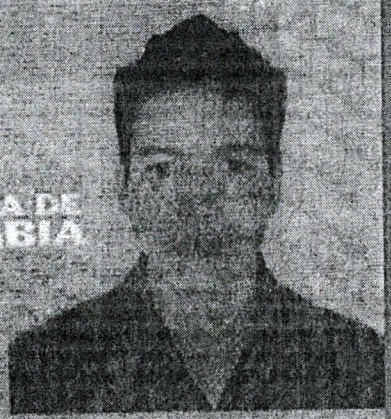
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.437.299**

CARDONA MUNERA
APELLIDOS

JHONATAN FABIAN
NOMBRES

JHONATAN CARDONA
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1990**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

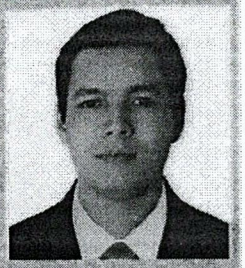
15-ENE-2009 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0104900-00158589-M-1020437299-20090605 0012173716A 1 27400681

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



250533-T

JHONATAN FABIAN
CARDONA MUNERA
C.C. 1020437299
RES. INSCRIPCION 1030 DEL 26/11/2018
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258399 278282

Identificación Plásticos S.A. 180017/0116

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

enlace operativo

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 79097290 **Fecha de creación del** viernes, 18 de julio de 2025 03:36:23 PM **Período de Cotización:** 2025-06

Período de Servicio: 2025-07

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 17/07/2025

Se certifica que en la fecha 2025-07-17, la empresa ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS con documento de identificación NI800133887, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 1001524952	RAMIREZ CIRO ANGELA PAOLA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1017162192	BOLIVAR SANCHEZ ESTEFANIA	PORVENIR	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1017265193	PELAEZ MUÑOZ SINDY MANUELA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 1036961672	DAZA GOMEZ ANYÍ DANIELA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1038404338	NAVA MARTINEZ YULI PATRICIA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1040260534	DAZA MARIN ADRIANA MARCELA	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1040261378	AIZALES CIRO YESICA CRISTINA	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1040262022	ARISTIZABAL QUINTERO MARIANA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1045107659	CORDOBA BOTERO JOSE DAVID	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1045107659	CORDOBA BOTERO JOSE DAVID	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1067864151	ACOSTA FERIA JHONNIER	PROTECCION	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 1077454835	CUESTA ANDRADES DIANA PAOLA	PORVENIR	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 1112106672	SILVA ROJAS MIGUEL ANGEL	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO
CC 21562677	DUQUE PEREZ SOR MARIA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 21562677	DUQUE PEREZ SOR MARIA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 21664677	QUINTERO LUZ ELENA	PORVENIR	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 21665140	GARCIA PEREZ GLADIS MARIA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 22599381	GARCIA CIRO EDY ELENA	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 32390991	GARCIA CIRO AURA ESTER	PORVENIR	SAVIA SALUD	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 43879736	MARTINEZ VILLEGAS MONICA CECILIA	COLPENSIONES	EPS SANITAS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 43879816	NAVA VILLEGAS SILVIA IDALI	COLPENSIONES	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	SI	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Se certifica que en la fecha 2025-07-17, la empresa ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS con documento de identificación NI800133887, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 43879929	NAVA MARTINEZ MARCELA MARIA	PORVENIR	NUEVA EPS	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO
CC 70466282	ATEHORTUA MARTINEZ NANDIER ALBERTO	PORVENIR	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	COMFAMA	SI	SI	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

La entidad ha cumplido con efectuar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes a los seis meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, por concepto de pago de aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, del personal relacionado en las liquidaciones de nómina, siendo la planilla de aportes Nro. 79097290 la última cancelada el día 17 de julio del 2025, la cual comprende el periodo de cotización junio 2025 y periodo de servicio julio 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Dado en San Francisco Antioquia a los veintidós (22) días del mes de julio del año 2025.

Atentamente,

Jhonatan Fabián Cardona M.

JHONATAN FABIAN CARDONA MÚNERA
Asesor Contable E.S.E.
T.P: 250533-T

Certificado
Bancario

Martes, 5 de marzo de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que E.S.E HOSPITAL SAN FRANCICO DE ASIS identificado(a) con NIT 800133887, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	01429838208	2006/12/06	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA Establecimiento Bancario